



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS, 27 de septiembre de 2024

VISTO:

El EXPE 17462/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Cinthia Lorena VARGAS, profesora responsable, y la Lic. María Alejandra OJEDA, profesora co-responsable, informan que la estudiante Yanet ESCUDERO, DU 40486201, aprobó la Práctica Integrada 1, correspondiente al 3º año de la Licenciatura en Enfermería, requerida para el Título Intermedio de Enfermera Universitaria (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2887/2023).

Que la Práctica Integrada 1 cuya reglamentación es por la RCD N.º 35/2018, es un espacio curricular en donde el estudiante tiene la oportunidad de articular, aplicar e integrar todos los conocimientos teóricos-prácticos desarrollados a lo largo del 1º ciclo, buscando así, fortalecer su autonomía y responsabilidad profesional y la interacción con otros profesionales de la salud

Que la estudiante Yanet ESCUDERO inició la Práctica Integrada 1 en el Hospital Pediátrico San Luis, de la provincia de San Luis, el día 14 de agosto y la finalizó el día 14 de septiembre de 2024, con un crédito de horario de 120 horas.

Que la Práctica Integrada 1 tuvo como Profesional Instructora a la Lic. Ariadna Soledad SOSA, DU 32916041, obteniendo su aprobación con calificación de 10 (diez), según consta en Acta de Promoción N.º 19549.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Práctica Integrada 1 de la Licenciatura en Enfermería de la estudiante Yanet ESCUDERO, DU 40486201, para el Título Intermedio de Enfermera Universitaria (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2887/2023), que realizó en el



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Hospital Pediátrico San Luis, de la provincia de San Luis, el día 14 de agosto y la finalizó el día 14 de septiembre de 2024, con un crédito horario de 120 horas, obteniendo su aprobación con calificación de 10 (diez), según Acta de Promoción N.º 19549.

ARTÍCULO 2º. Reconocer a la Lic. Ariadna Soledad SOSA, DU 32916041, en carácter de Profesional Instructora.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y Publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica GOMEZ, Mariana Virginia

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/09/2024 12:03:52
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/10/2024 11:07:14
Razon: Autorizado por Mariana Virginia Gomez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/10/2024 11:48:27
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo